

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 038-ARC-DISAN-2022
CELEBRADO ENTRE – LA DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL y QUINBERLAB
S.A.S

FECHA	12 FEB 2025
LUGAR	BOGOTÁ D.C
CONTRATANTE	DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL
CONTRATISTA	QUINBERLAB S.A.S
CC / NIT	800005736-7
SUPERVISOR	CC LILIAN ELISA BUITRAGO LIEVANO
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS Y ELEMENTOS VARIOS DE LABORATORIO CLÍNICO A TODO COSTO CON APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA ARMADA NACIONAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 1.443.227.347,00 M/cte.)
APROBACIÓN DE GARANTIA	30/06/2022 POLIZA N° NB100213027 ANEXO 1 14/12/2022 POLIZA N° NB100213027 ANEXO 3
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 5422 de fecha 11/03/2022 por \$ 1.560.227.347 N° 923 de fecha 03/01/2023 por \$ 613.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 8222 de fecha 29/06/2022 por \$ 1.443.227.347 N° 923 de fecha 03/01/2023 por \$ 613.000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022.
VALOR ADICIONES	SEISCIENTOS TRECE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 613.000.000,00M/cte)
VALOR REDUCCIONES	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$ 353,60 M/CTE)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOCIENTO VENTISEIS MIL NOVECIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$2.056.226.993,40 M/CTE)
MODIFICATORIO(S)	Modificatorio N°001 de fecha 01 de septiembre de 2022, Cambio de la supervisora; CC LILIAN BUITRAGO por lapso vacacional dejando a la Dra. SMSM INGRIDT POVEDA. Modificatorio N°002 de fecha 09 de diciembre de 20223 por adición presupuestal (vigencias futuras) por valor de \$ 613.000.000,00 M/CTE y plazo de ejecución hasta el 30 de marzo/2023 y/o hasta agotar el valor del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	HASTA EL 30 DE MARZO DE 2023.

Entre los suscritos a saber de una parte, el Señor Capitán de Navío **JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA** 39.778.274 expedida en Bogotá D.C, nombrado mediante Resolución Ministerial No 0799 de fecha 15 de Marzo de 2023 como Director de Sanidad Naval, dependencia del Comando de la Armada Nacional, facultada para contratar de acuerdo con la Resolución 4223 del 23 de julio de 2022, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y demás normas concordantes, quien en el curso de este documento se denominará DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL y de la otra parte el señor, **JUAN CARLOS MARTÍNEZ CONCHA** identificado con cédula de ciudadanía número 79.778.128, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de QUINBERLAB S.A.S quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N° 038-ARC-DISAN-2022 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el contrato N° 038-ARC-DISAN-2022, suscrito entre la DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL Y EL CONTRATISTA.

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza Única de Garantía No. 100213027 que cubre los riesgos de cumplimiento; y calidad, expedida por la Compañía Aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 144.322.734,70	29/06/2022	15/10/2023
PRESTACION DE SERVICIO	\$ 72.161.367,35	29/06/2022	15/04/2026
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 288.645.469,40	29/06/2022	15/04/2025
MODIFICATORIO N°2			
RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 205.622.699,40	09/12/2022	30/09/2023
PRESTACION DE SERVICIO	\$ 102.811.349,70	09/12/2022	15/04/2026
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 411.245.398,80	09/12/2022	15/04/2025

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
302851222	30922	27/09/22	\$ 891.447.424,20
352658722	36622	04/11/22	\$46.003.371,80
372303722	42322	23/11/22	\$48.778.946,00
372314222	42422	23/11/22	\$345.222247,00
414374722	49122	16/12/22	\$110.390.004,40
41437622	50422	16/12/22	\$1.385.000,00
95793423	7723	05/04/23	\$555.293.869,80
95822423	7823	05/04/23	\$35.576.430,00
130498423	9023	05/05/23	\$22.129.493,00
VALOR TOTAL PAGADO			\$ 2.056.226.786,20

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	\$ 2.056.226.993,40
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA	NA
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA	\$207,20
VALOR CANCELADO	\$ 2.056.226.786
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	NA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N° 038-ARC-DISAN-2022
- Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL

- El representante de la DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL - atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato N° 038-ARC-DISAN-2022
- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:
MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SIX	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	SIX	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	SIX	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	SIX	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	SIX	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SIX	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SIX	NO

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecución del Contrato)

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de DOSCIENTOS SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$207,20), (Debido a la falta de elementos que se ajusten a este valor).
- Una vez suscrita la presente acta de consolidación a lo establecido en el artículo 217 del decreto 019 del 2012, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.
- Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N° 038-ARC-DISAN-2022 celebrado entre DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	\$ 2.056.226.993,40
--	----------------------------

Versión 5.0
Fecha: 23/07/2019

2019071795150 REGISTRO CONTROLADO SGC DISAN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA	NA
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA	\$207,20
VALOR CANCELADO	\$ 2.056.226.786,20
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	NA


SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato 038-ARC-DISAN-2022, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento No 100213027 expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS.

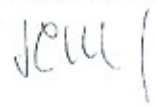
TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia se da a los días **12 FEB 2025**

POR LA DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL

POR EL CONTRATISTA:


CN JOHN OSWALDO SANCHEZ ANZOLA
DIRECTOR DE SANIDAD NAVAL


JUAN CARLOS MARTÍNEZ CONCHA
C.C. N° 79.778.128
Representante legal QUINBERLAB S.A.S


CC LILIAN ELISA BUITRAGO LIEVANO
Supervisor del Contrato N° 038-ARC-DISAN-2022

VoBo. CF. Paola María González
Subdirectora Administrativa y Financiera DISAN

VoBo. S1. Jhon Alexander Paniagua
Jefe de presupuesto/DISA

Elaboró: CC Lilian Elisa Buitrago Liévano
Supervisora

Revisó: PS Lady Maritza Hernandez Suarez
Abogada de contratos

Reviso MA2 Herrera Solano Luis Felipe
Gestor Abastecimiento